

## 68813 - Protección social

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2020/21

**Asignatura:** 68813 - Protección social

**Centro académico:** 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

**Titulación:** 460 - Máster Universitario en Relaciones de Género

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** ---

**Materia:** ---

### 1. Información Básica

#### 1.1. Objetivos de la asignatura

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

La asignatura se compone de una serie de sesiones teóricas y prácticas con la que se pretende conseguir profundizar sobre temas de protección social de la mujer en todos los ámbitos. Se pretende ofrecer una visión general y especial de toda la protección social en el marco del estudio de las relaciones de género.

#### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura forma parte de la especialidad de género y trabajo. Se imparte en el segundo cuatrimestre. El cursar la asignatura les permitirá reflexionar sobre el ordenamiento social y la mujer. Se aprende a aplicar los distintos tipos de prestaciones y se puede, al finalizar, elaborar informes sobre los distintos temas tratados.

#### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Manejar el ordenamiento jurídico de la Seguridad Social. Ser capaz de aprender los distintos tipo de acoso en el mundo laboral y sus instrumentos normativos. Ser receptivo/a a las enseñanzas técnicas de la situación de dependencia y la protección de la mujer.

### 2. Competencias y resultados de aprendizaje

#### 2.1. Competencias

**Al superar la asignatura, el alumnado será más competente para...**

CG1 - Aprende a aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la perspectiva de género

CG2 - Elabora adecuadamente y con cierta originalidad informes o argumentos motivados, redacta planes, proyectos de trabajo o artículos científicos y formula hipótesis razonables desde la perspectiva de género

CG5 - Desarrolla habilidades para profundizar en la perspectiva de género

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

CE01 - Adquiere un marco teórico que clarifica los conceptos y ayude a comprender los procesos sociales, económicos, políticos y culturales más significativos con respecto a las relaciones de género

CE02 - Consigue un marco de reflexión y debate que permita profundizar en las causas y consecuencias nefastas que

conlleva la desigualdad entre géneros

CE03 - Se sensibiliza - y a la sociedad en general en la medida en que éstos lo difundan- de la necesidad de establecer y promover políticas y normativas que contemplen, como principio fundamental, la no discriminación

CE05 - Aporta formación en estrategias comunicativas, que fomenten en el debate investigador social en la sociedad del conocimiento

CE13 - Presenta públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, de transmitir emociones o de asesorar a personas y a organizaciones

## 2.2.Resultados de aprendizaje

**El alumnado, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

- 1.- Maneja y reflexiona con el ordenamiento de la seguridad social y la mujer.
- 2.- Diferencia las discriminaciones directas e indirectas en el ámbito del normativo de la protección social.
- 3.- Conocer todas las medidas de conciliación.
- 4.- Valora las prestaciones y subsidios actuales a favor de la mujer y sus familiares.
- 5.- Detecta los ámbitos en las relaciones entre género y Servicios Sociales.
- 6.- Promociona las condiciones de igualdad en el ámbito de la investigación y prestación asistencial.
- 7.- Interpreta las medidas de prevención que afectan al trabajo.

## 2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Se adquiere un conocimiento sobre temas relacionados con la seguridad social y la mujer. Pone en contacto con todo tipo de prestaciones y subsidios tan necesarios para poder evitar discriminaciones.

## 3.Evaluación

### 3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

**El alumnado deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluacion**

#### EVALUACIÓN:

##### **Primera convocatoria**

##### **La evaluación continua.**

Al finalizar la asignatura se presentará un trabajo individual o en pequeño grupo (máximo 3 personas) con una reflexión personal. Se podrá elegir entre analizar un plan de igualdad o realizar un trabajo sobre "el trabajo sexual". La evaluación corresponderá al Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Las personas que hayan asistido a todas las sesiones obtendrán la calificación final en función de el trabajo realizado valorándose la asistencia y la participación en las sesiones con un máximo de 2 puntos. Cuando, a pesar de optar por la evaluación continua, no se pueda asistir a algunas de las sesiones, el profesorado responsable indicará el resumen, comentario, o lectura que suplirá esa ausencia si lo considera conveniente.

La calificación numérica máxima será de 10 puntos.

##### **La evaluación global**

El alumnado que no asista a las sesiones presenciales realizará al final de este módulo la prueba que se le indique, que comprenderá resúmenes de artículos, realización de trabajos personales y prueba de evaluación en sentido estricto, en función de las sesiones a las que no haya asistido.

##### **Segunda convocatoria**

La segunda convocatoria coincide con la evaluación global.

## 4.Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

### 4.1.Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

Derecho del Trabajo y la S.S.: 3 créditos (50%)

Derecho Administrativo: 2 crédito (33,33%)

Trabajo Social: 1 crédito (16,66%)

#### **Las actividades se dividen en:**

- Las sesiones teórico expositivas.

-Las sesiones de contenido práctico, de análisis de textos, ensayos, etc. Además se expondrán en la sesiones de aula el resultado del trabajo personal por medio de debates etc.

#### **4.2. Actividades de aprendizaje**

**El programa que se ofrece al alumnado para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

- Clases expositivas: 22,5 horas. En ellas se ofrecerá al alumnado los instrumentos y materiales para facilitar el conocimiento de la materia.
- Clases dedicadas a la resolución de cuestiones prácticas 22,5 horas. En ellas se resolverán supuestos o se analizarán aspectos prácticos de la materia. También se acudirá a diversas instituciones para conocer directamente el trabajo de campo
- Preparación de trabajos 15 horas.
- Todas estas actividades se refieren a la impartición por parte del profesorado

#### **4.3. Programa**

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

- Medidas de Conciliación y corresponsabilidad
- Tipos de acoso en el ámbito laboral
- Las prestaciones y subsidios a favor de familiares.
- Desarrollo de servicios sociales: Delimitación y ámbitos en las relaciones entre género y Servicios Sociales.
- La prevención de riesgos laborales
- Mecanismos jurídico-públicos de protección para la igualdad.
- La paridad en la función pública y otros instrumentos.

#### **4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave**

##### **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos**

Las sesiones se impartirán conforme al calendario académico que se publicará en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. En ese calendario aparecerán, igualmente, las fechas claves para entregar los trabajos en función de los días festivos, vacaciones, etc.

Tanto el módulo común como las especialidades se impartirán en sesiones de tarde los LUNES, MARTES y MIÉRCOLES. Las actividades aparecen a lo largo de la guía docente. Las fechas claves se determinarán según calendario académico.

#### **4.5. Bibliografía y recursos recomendados**